Año de 1961 Miércoles 30 de Agosto Núm. 104

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años, 5,00 íd.

1905

Ministerio de Agricultura

DECRETO 1549/1961, de 20 de julio, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Escalona del Prado (Segovia).

De acuerdo con la petición que al amparo del artículo nueve de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, han formulado los agricultores de Escalona del Prado (Segovia) al Ministerio de Agricultura, el Servicio de Concentración Parcelaria dispuso, conforme a lo establecido en el artículo once del referido texto legal, la realización de un informe previo sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurrieran en la zona a concentrar, perímetro de la misma y aportaciones de tierras que se estimaran necesarias, pronunciándose, tras el mismo, en un sentido favorable a lo solicitado.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo doce de la meritada Ley de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Escalona del Prado (Segovia), que se realizará en forma que cumpla las finalidades establecidas en el artículo segundo de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Artículo segundo.—El perímetro de dicha zona será, en principio, el de la parte del término municipal de Escalona del Prado (Segovia), que quedará en definitiva modificado por las aportaciones que, en su caso, haya de realizar el Instituto Nacional de Colonización o el Servicio de Concentración Parcelaria y con las exclusiones y rectificaciones que acuerde el Servicio de Concentración Parcelaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y en la Ley de Concentración Parcelaria de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Artículo tercero.—Las obras de interés agrícola privado, o sea, aquellas que tienen por objeto la construcción o acondicionamiento de viviendas agrícolas o la realización de mejoras permanentes en las nuevas fincas que se adjudican con motivo de la concentración parcelaria, podrán ser auxiliadas por el Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con lo establecido en la vigente, legislación sobre colonizaciones de interés local para las obras de interés agrícola privado, siempre que las peticiones de los participantes en la concentración hayan sido favorablemente informadas por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Servicio de Concentración Parcelaria para ampliar la zona de concentración, incluyendo en ella sectores de tierras cuyos propietarios lo soliciten, con la limitación de que los propietarios de la zona definida en el presente Decreto no puedan ser trasladados en contra de su voluntad a los nuevos sectores, salvo que, por tener tierra en ellos, hubiesen firmado la solicitud de ampliación.

Artículo quinto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al cumplimiento del presente Decreto, facultándose al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
CIRILO CÁNOVAS GARCÍA

(Del «B. O. del E.», 23 de agosto, núm. 201.)

1941

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Carbunco Bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Cuevas de Provanco, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 *(Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cijas o establos de don Doroteo García y don Emilio Mulero, señalándose como zona infecta las cijas o establos de mencionados señores, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización la infecta y sospechosa conjuntamente.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en el capítulo XXIII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria de todos los efectivos de las zonas infecta y sospechosa receptibles a dicha enfermedad.

Segovia, 28 de agosto de 1961.

El Gobernador Civil

1944

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar, me comunica que en los días y horas que a continuación se citan del próximo mes de septiembre se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición en el polígono de Baterías de esta Plaza:

Tiro de fusil: Los días 1, 8, 15, 22 y 29, de nueve a doce horas, y los días 6, 13, 20 y 27, de dieciséis a dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 29 de agosto de 1961.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

1925

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión extraordinaria de 13 de junio de 1961.

Fue presidida por el Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales D. José Encinas Fernández, D. Pedro de la Mata López, D. Guillermo Canto Borreguero, D. Saturnino Molinero Molinero, D. Teodoro Gonzalo Vela, D. Nicanor de Miguel de Santos y D. Juan de Vera y de la Torre, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de resolución Ministerial por la que se autoriza a la Diputación Provincial de Segovia para contratar un empréstito de diez millones de pesetas con el Banco de Crédito Local de España.

Ratificar autorización concedida al Presidente de la Corporación para que otorgue la escritura de formalización del empréstito con el Banco de Crédito Local de España.

Abonar los intereses y amortización del empréstito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación.

Segovia, 23 de agosto de 1961.—El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretario acctal., *R. Huerta*.

1926

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extractos de la sesión ordinaria de Pleno de 21 de junio de 1961.

Fue presidida por el Excmo. Sr. Don Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales D. José Encinas Fernández, D. Teodoro Gonzalo Vela, don Guillermo Canto Borreguero y D. Juan de Vera y de la Torre, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de mayo último.

Nombrar Marcador Maquinista de la Imprenta Provincial a don Antonio de la Esperanza San Juan Bautista.

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a don Alfredo Sánchez Escudero y a don Francisco de la Fuente de Lucas.

Conceder una moratoria general a los contribuyentes del pueblo de Montejo de Arévalo en el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial del año 1960.

Conceder una subvención de 4.000 pesetas a los Padres Misioneros de Segovia, con destino a la erección de un monumento a San Antonio María Claret.

Conceder una ayuda de estudios, para la Escuela de Capataces Agrícolas de San Rafael de la Santa Espina, a don Jesús Arranz Sacristán.

Conceder una subvención de 3.000 pesetas para reparación de la iglesia de Montuenga.

Acceder a petición de la señorita María Juana Moreno Bermejo para que se la abone, con cargo a fondos provinciales, el impuesto de utilidades que grava su sueldo.

Aprobar liquidación del presupuesto extraordinario del año 1942 (caminos locales).

Señalar el día 22 de julio para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 23 de agosto de 1961.—El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretatrio acctal., *R. Huerta*.

GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA.—JEFATURA DE TRAFICO

Permisos de circulación de vehículos expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia durante el mes de julio de 1961

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas: Anteriores	Dimensiones de las cubiertas: Posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Domicilio	Población	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS Certificación
3	6.467	N.	1.ª	Montesa	Motocicleta	2	82		MM-111642-C	1	1	MB-111642-C		2,75x19	2,75x19	Valentín Sanz Varas (en depósito)	Estevanvela	(Segovia)	P.	Permanyer, S. A.
3	6.487	N.	1.ª	Vespa	»	2	81		V56M 72906	1	1	VT 72819		3,5 x 8	3,5x8	Francisco García Velasco	Cuéllar	»	P.	«N» 21845, Moto Vespa, S. A.
3	6.489	N.	1.ª	Guzzi	»	1	65		ISA-172001	1	1	MGH-591268		650 x 50	650 x 50	Ventura Pascual Barrio	Olombrada	»	P.	Motorhispania, S. A.
3	6.490	N.	1.ª	Guzzi	»	1	56		ISA-C-73313132	1	1	MGH-C-73311241		650 x 50	650 x 50	Valentín García Alvaro	La Matilla	»	P.	Motorhispania, S. A.
3	6.491	N.	1.ª	Guzzi	»	1	63		ISA-472091	1	1	MGH-474182		650 x 50	650 x 50	Carlos Casado Honrubia	Sepúlveda	»	P.	Motorhispania, S. A.
3	6.492	N.	1.ª	Guzzi	»	1	85		ISA-172272	1	1	MGH-171413		2,5x19	2,5x19	Julio Llorente Suárez	Cuéllar	»	P.	Motorhispania, S. A.
3	6.493	N.	1.ª	Guzzi	»	1	85		ISA-C-73813227	1	1	MGH-C-73813369		2,5x19	2,5x19	Eugenio Barrio Domingo	Frumales	»	P.	Motorhispania, S. A.
3	6.494	N.	1.ª	Guzzi	»	1	85		ISA-C-73813224	1	1	MGH-C-73813243		2,5x19	2,5x19	Florencio Muñoz Sánchez	Chañe	»	P.	Motorhispania, S. A.
3	6.495	N.	3.ª	Sava	Camión	2	2800	2850	EB-42-361M13K	4		20615		7,50x16	7,50x16	Dominga Martín Ortega	Cuéllar	»	S.P.	61051118, S. A. V. A.
3	6.496	N.	3.ª	Pegaso	»	4	7800	10650	422866	6	41	422866		12 x 20	12 x 20	Patricio de Andrés Bartolomé	Dr. Gila, 4	Segovia	S.P.	12206. E. NDA, S. A.
3	6.497	N.	1.ª	Roa	Motocarro	2	275	600	1RR-12-11042	1	2	NC-12073		300 x 17	450 x 10	Félix de la Fuente Contreras	San Frutos, 3	»	P.	14866 Industrias Motorizadas Onieva.
3	6.498	N.	1.ª	Vespa	Motocicleta	2	81		V60M 217795	1	1	VT 211753		35 x 8	35 x 8	Eustaquio Muñoz Muñoz	Cantalejo	(Segovia)	P.	M 1/17858, Moto Vespa, S. A.
3	6.499	N.	1.ª	Vespa	»	2	81		V60M 217607	1	1	VT 217794		35 x 8	35 x 8	David Esteban Alonso	Riaza	»	P.	«N» 1/17861, Moto Vespa, S. A.
11	6.500	N.	3.ª	Pegaso	Camión	2	5950	12500	4221021	6	41	4221021	200	12,0x20	12,0x20	Pablo Gómez Espinar	Turégano	»	S.P.	12414. E. NDA, S. A.
11	6.501	N.	3.ª	Fames-Trader	»	3	3770	4830	51OE-5798	6	28	51OE-57198	80			Celestino Muñoz de Frutos	Navalmanzano	»	S.P.	230/61, Motor Ibérica, S. A.
11	6.502	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	65		ISA-C-73814051	1	1	MGH-C-73315262		650 x 50	650 x 50	Bernardino Encinas Sevillano	Nava de la Asunción	»	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.503	N.	1.ª	Guzzi	»	1	63		ISA-592433	1	1	MGH-592487	5	650 x 50	650 x 50	Victorio Gautí Santiago	Yanguas de Eresma	»	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.504	N.	1.ª	Guzzi	»	1	56		ISA-C-73307206	1	1	MGH-C-73806682	5	650 x 50	650 x 50	Víctor Pastor López (en depósito)	Cabezuela	»	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.505	N.	1.ª	Guzzi	»	1	53		ISA-172580	1	1	MGH-172525	5	650 x 50	650 x 50	Gregorio García López	Hnos. Martínez Aguilar, 8	Segovia	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.506	N.	1.ª	Guzzi	»	1	56		ISA-C-73314414	1	1	MGH-C-73815183	5	650 x 50	650 x 50	Alejandro Fernández Rodríguez	Zarzuela del Monte	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.507	N.	1.ª	Guzzi	»	1	62		ISA-168770	1	1	MGH-834732	5	650 x 50	650 x 50	Rufina Pradera Herrero	Narros de Cuéllar	»	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.508	N.	3.ª	Barreiros	Camión	2	4650	5840	EB-390103M5	6	26	B-3C17233M2	70	825 x 20	825 x 20	Jerónimo del Río Ayuso (en depósito)	Villacastín	»	S.P.	Fábrica Española de Motores y Tractores, S. A.
11	6.509	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	2	83		ISA-Z-98612211	1	1	MGH-Z-98609333		2,5x19	2,5x19	Emérito Arranz S. Frutos	Cuéllar	»	P.	Motorhispania, S. A.
4	6.510	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		007370	4	7	5941905		135x380	135x380	María del Carmen López García	Fdez. Ladreda, 14	Segovia	P.	23015, F. A. S. A.
11	6.511	N.	1.ª	Lube	Motocicleta	2	85		156011290	1	1	6121400	15	2,75x19	2,75x19	Pedro Barcenilla Rincón	Antonio Ledesma, 21	»	P.	Lube NSU, S. A.
11	6.512	N.	2.ª	Citroën	Furgoneta	2	510	250	03130589	2	3,9	A24-A. 7068	20	135x380	135x380	Vicente Santiago	Juarros de Voltoya	(Segovia)	P.	1860/61, Citroën Hispania, S. A.
11	6.513	N.	2.ª	Seat	Turismo	4/6	1190		AB-160971	4	10	AC-160953		5,90x14	5,90x14	Ayuntamiento del Espinar	El Espinar	»	P.	6107-A/1961 Seat, S. A.
8	6.514	N.	3.ª	Ebro	Camión	2	2950	4000	1C-4979	4	18	1C-4979		700 x 20	700 x 20	Carmen Sáez Arteche	Navas de San Antonio	»	S.P.	1037/61, Motor Ibérica, S. A.
11	6.515	N.	2.ª	Seat	Turismo	4/6	1190		AB-160610	4	10	AC-160569		5,90x14	5,90x14	Amando Escorial Escorial	Juan Bravo, 44	Segovia	P.	5731-A/1961, Seat, S. A.
8	6.516	N.	2.ª	Renault-Dauphine	»	4	630		009359	4	7	5971285		135x380	135x380	Miguel Angel Garvía Herrero	Ezequiel González, 4	»	P.	24095, F. A. S. A.
11	6.517	N.	3.ª	Ford-Tames	Camión	3	3700	4800	51OE-57496	6	28	51OE-57496				Enrique Prieto de la Llera	San Francisco, 5	»	S.P.	223/61 Motor Ibérica, S. A.
20	6.518	N.	3.ª	Nazar	»	6	5120	6000	PG-B-2249	6	26	0224	135	8,25x20	8,25x20	Oscar Merinero Gómez	Juarros de Voltoya	(Segovia)	S.P.	n.º 0224 Factorías Nápoles,
20	6.519	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		007876	4	7	5942626	30	135x380	135x380	Moisés López Gómez	Fdez. Ladreda, 8	Segovia	S.P.	23736, F. A. S. A.
20	6.520	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	60		ISA-C-73314422	1	1	MGH-C-73814454	6	650 x 50	650 x 50	Julio de la Villa de la Villa	Riaza	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.521	N.	1.ª	Guzzi	»	1	63		ISA-168409	1	1	MGH-589777	6	650 x 50	650 x 50	Angel Gómez de Andrés	Cantimpalos	»	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.522	S.	2.ª	Ford	Turismo	5	1360		42211732	8	25	3632834				Eutiquio Martín del Campo	San Rafael	»	P.	22112 Junta Liquidadora Ministerio del Ejército
20	6.523	N.	1.ª	Roa	Motocarro	2	275	600	1RR-12-21041	1	2	RCL-12614	20	450 x 10	450 x 10	Gilberto Calvo Arquero (en depósito)	San Rafael	»	P.	Industrias Motorizadas Onieva
20	6.524	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	83		ISA-C-73314366	1	1	MGH-C-73814081	8	2,5x19	2,5x19	Angel Gómez Criado	Cuéllar	»	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.525	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		008392	4	7	5942068	30	135x380	135x380	Angel Rodríguez Sánchez	San Rafael	»	P.	23178, F. A. S. A.
20	6.526	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	50		ISA-591375	1	1	MGH-590659	6	650 x 50	650 x 50	Avelino Calvo Gutiérrez	Corral de Ayllón	»	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.527	N.	1.ª	Guzzi	»	1	50		ISA-591405	1	1	MGH-171012	6	650 x 50	650 x 50	Jesús Vallelado Diez	Valvieja	»	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.528	S.	2.ª	Ford	Turismo	7	1320		018219190	8	25	C18219190				Enrique Prieto de la Llera	San Francisco, 15	Segovia	P.	21939 Junta Liquidadora Ministerio del Ejército
13	6.529	N.	2.ª	Renault-Dauphine	»	4	630		008380	4	7	5942182	30	135x380	135x380	Martín Becerra Fernández	Carretera de San Rafael, 34	»	P.	23292 F. A. S A.
20	6.530	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	65		ISA-C-73813057	1	1	MGH-C-73813304	6	650 x 50	650 x 50	Nemesio Gozalo Cobos	Escarabajosa Cuéllar	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
24	6.531	N.	1.ª	Vespa	»	2	85		V201M-501841	1	1	VT 501931	10	3,5 x 8	3,5 x 8	Jesús Villaler Conde (en depósito)	Frumales	»	P.	«S» 4/2498, Moto Vespa, S. A.
20	6.532	N.	1.ª	M. V.	»	2	87		112146	1	1	1232298	10	2,75x19	2,75x19	Luis de Pedro Matey	Valleruela de Sepúlveda	»	P.	0013362, Avello, S. A.
24	6.533	N.	1.ª	Vespa	»	2	85		V201M 5011961	1	1	VTT 501930	10	3,5x8	3,5x8	Victoriano Martín Cristóbal	San Nicolás, 4	Segovia	P.	«S» 4/2497, Moto Vespa, S. A.
20	6.534	N.	3.ª	Ebro	Camión	2	2840	4000	1C-5328	4	18	1C-5328		700 x 20	700 x 20	Mariano Sánchez Aladinas	Cantalejo	(Segovia)	S.P.	1387/61 Motor Ibérica, S. A.
20	6.535	N.	3.ª	Ebro	»	2	2600	4000	1C-5155	4	18	1C-5155	50	700 x 20	700 x 20	Emiliano Alvaro Alvaro	Torreadrada	»	S.P.	1213/61 Motor Ibérica, S. A.
20	6.536	N.	3.ª	Barreiros	»	3	4700	5800	EB-590163M4	6	26	B-4CA183M4	100	2,25x20	2,25x20	Angel Vicente Rico (en depósito)	Sanchonuño	»	S.P.	Fábrica Española de Motores y Tractores, S. A.
24	6.537	N.	2.ª	Citroën	Furgoneta	2	510	250	03130821	2	3,9	A24A7090	20	135x380	135x380	Bodegas Diez González, S. L.	Ctra. de Boceguillas, 34	Segovia	P.	1882/61, Citroën Hispania, S. A.
20	6.538	N.	3.ª	Pegaso	Camión	2	7500	11000	4221050	6	41	4221050	200	12 x 20	12 x 20	Alejandro Rubio Aláez	Coca	(Segovia)	S.P.	124646 Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.
20	6.539	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta	1	63		ISA-C-73314015	1	1	MGH-C-73315214	6	650 x 50	650 x 50	Pedro Rodríguez Prieto	Villagonzalo de Coca	»	P.	Motorhispania, S. A.
20	6.540	N.	1.ª	Guzzi	»	1	63		ISA-C-73812580	1	1	MGH-C-73312148	6	650 x 50	650 x 50	Antonio Martín Hernando	Barbolla	»	P.	Motorhispania, S. A.
26	6.541	N.	1.ª	Guzzi	»	2	85		ISA-C-73315470	1	1	MGH-C-73813844	6	25 x 19	25 x 19	Francisco Garcés Torija	Valdesimonte	»	P.	Motorhispania, S. A.
26	6.542	N.	1.ª	Motobic	»	2	75		7-27154	1	1	C7-2714	10	600 x 15	600 x 15	Angel Rubio Espeso	Cuéllar	»	P.	Motobic.
27	6.543	N.	1.ª	Bultaco	»	2	83		M-203421	1	1	B-203421	12	2,75x19	2,75x19	Mariano Alba Prada	Gral. Serrador, 3	Segovia	P.	Compañía Española de Motores, S. A.
26	6.544	N.	1.ª	Guzzi	»	1	56		ISA-C-73813056	1	1	MGH-C-73813817	6	650 x 50	650 x 50	Julián Yubero Pascual	Manuel García Gutiérrez, 16	»	P.	Motorhispania, S. A.
26	6.545	N.	1.ª	Guzzi	»	1	65		ISA-173139	1	1	MGH-592543	6	650 x 50	650 x 50	Ramiro Fernández Gutiérrez	Samboal	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
26	6.546	N.	1.ª	Montesa	»	2	82		MM-112476-C	1	1	MB-112476-C	12	2,75x19	2,75x19	Ciriaco García García	Pozuelo, 6	Segovia	P.	Permanyer, S. A.
24	6.547	N.	2.ª	Citroën	Furgoneta	2	506	250	A 3135941	2	3,9	A24-A. 7232	20	135x380	135x380	Eloy Hernando Alonso	Castillejos, 6	»	P.	2034/61, Citroën Hispania, S. A.
22	6.548	N.	2.ª	Land Rover	Tractor	6	1350	500	E-46001742	4	13	E-50101937				Tomás Criado de Lucas	Zarzuela del Pinar	(Segovia)	P.	3393 Metalúrgica Santa Ana, S. A.
26	6.549	N.	2.ª	Seat	Turismo	4	1190		AB-160449	4	10	AC-160462	55	5,90x14	5,90x14	Carlos Genique Martín	José Zorilla, 114	Segovia	P.	5617-A/61, Seat, S. A.
28	6.550	N.	2.ª	DKW	Furgoneta	2	970	800	121455			30021623		6 x 16	4 x 16	Raimundo Molinera Lázaro	Dr. Hernando, 24	»	P.	32047, Industrias del Motor, S. A.
29	6.551	N.	2.ª	Renault-Dauphine	Turismo	4	630		009571	4	7	5971495		135x380	135x380	Eloy Rincón Velasco	San Agustín, 2	»	P.	24303 F. A. S. A.

Segovia, 8 de agosto de 1961.— El Jefe de Tráfico, *Santiago Corredor*.—V.º B.º: El Gobernador Civil, *Juan Murillo de Valdivia*.

Segovia, 8 de agosto de 1961.— El Jefe de Tráfico, *Santiago Corredor*.—V.º B.º: El Gobernador Civil, *Juan Murillo de Valdivia*.

Relación de las transferencias de vehículos diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia durante el mes de julio de 1961

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE: Nombre y apellidos	CEDENTE: Población	ADQUIRENTE: Nombre y apellidos	ADQUIRENTE: Domicilio	ADQUIRENTE: Población
10 marzo-61	SG-5371	Lambretta	Motocicleta.	P.	P.	Lisardo Iglesias Rodríguez	Segovia	Andrés Gutiérrez Garcillán	San Cristóbal, 4	Segovia
20 abril-61	SG-6331	DKW	Turismo	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Luis Ayala Toscano	José Zorrilla, s/n	Segovia
10 abril-61	SG-5653	Austin	Camión	S. P.	S. P.	Andrés Mínguez, S. L.	Segovia	Feliciana Domingo Rey	Alcalá de Henares	(Madrid)
17 mayo-61	SG-2873	Gilera	Motocicleta.	P.	P.	Juan Misis Calaza	Segovia	Julián González López	Cercedilla	(Madrid)
7 abril-61	SG-3525	Montesa	»	P.	P.	Mariano García Arribas	Aguilafuente	Pedro Revuelta Velasco	San Cristóbal, 8	Segovia
14 abril-61	SG-5059	Iso	»	P.	P.	Leandro Reques Allas	Abades	Mariano Julián Reques Arribas	Fuentemilanos	(Segovia)
23 mayo-61	SG-3958	Vespa	»	P.	P.	José Antonio García García	Segovia	Agapito de Vicente Sanz	Bernardos	(Segovia)
17 mayo-61	SG-3785	Lambretta	»	P.	P.	Emiliano Lobo Gómez	Segovia	José de la Peña Botello	Plaza del Salvador, 2	Segovia
5 julio-61	SG-3699	Guzzi	»	P.	P.	Tomás Herrero León	Cuéllar	José Luis Herranz Muñoz	Chañe	(Segovia)
25 abril-61	SG-3418	Guzzi	»	P.	P.	Martín Maroto Renedo	Sangarcía	Ismael Pérez Llorente	Paradinas	(Segovia)
29 mayo-61	SG-3209	Guzzi	»	P.	P.	Germán Santos Olmos	Lovingos	Luciano Espeso García	Cuéllar	(Segovia)
13 junio-61	SG-3041	Montesa	»	P.	P.	Florián García Rincón	Navas de Oro	Inocencio Sanz González	Navas de Oro	(Segovia)
19 junio-61	SG-3855	Montesa	»	P.	P.	Enrique Sacristán Nogales	Segovia	Arturo Bernardos Alvarez	Bernardos	(Segovia)
14 junio-61	SG-5531	Roa	»	P.	P.	Cayo Rubio León	Coca	Saturnino Muñoz Bermejo	Cronista Lecea, 2	Segovia
23 mayo-61	SG-5382	Lambretta	»	P.	P.	Julián García Marinas	Segovia	Mariano Martín Cantalejo	Ildefonso Rodríguez, 1	Segovia
4 junio-61	SG-5018	Guzzi	»	P.	P.	Félix Herrero de Frutos	Bernardos	Mariano Fernández Vela	Bernardos	(Segovia)
20 junio-61	SG-4800	Biscuter	Turismo	P.	P.	Antonio Burgos García	El Espinar	Manuel Claver Alves	San Rafael	(Segovia)
21 diciembre-60	SG-3225	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Antonio Liras Manso	Segovia	Basilio Martín Rodrigo	Cerrillo, 13	Segovia
2 febrero-61	SG-4503	G.A.C.	»	P.	P.	Agustín Lobo Arribas	San Martín y Mudrián	Filemón González López	Aldea Real	(Segovia)
18 abril-61	SG-4290	Guzzi	»	P.	P.	Julián Lázaro Galán	Castillejo de Mesleón	Germán Santos Olmos	Lovingos	(Segovia)
30 julio 60	SG-5133	Vespa	»	P.	P.	Filiberto Chuliá Cea	Segovia	M.ª Luisa Nieves Arribas Higuera	Revenga	(Segovia)
25 marzo-61	SG-3823	Guzzi	»	P.	P.	Felicito Polo de Frutos	Arroyo de Cuéllar	Fidel Gómez Santos	Torrescárcela	(Valladolid)
13 junio-61	SG-5988	Guzzi	»	P.	P.	Santiago Juan Manuel de Miguel Sáez	San Ildefonso	Fernando Estaire Martín	Vargas, 10	Segovia
19 abril-61	SG-3400	Guzzi	»	P.	P.	Juan Martín López	Cuéllar	Dámaso San Cristóbal Sanz	Cantalejo	(Segovia)
18 marzo-61	SG-2950	Vespa	»	P.	P.	Josefa Lucio Campillo	Segovia	Pedro Cantalejo Isabel	Cantarranas, 5	Segovia
22 junio-61	SG-6440	DKW	»	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Jorge Isabel Fernández Vega	José Zorrilla, 77	Segovia
15 noviembre-60	SG-6151	Ford	Camión	S. P.	S. P.	José Miranda González	Puente Nuevo	Juan Lorenzo Alonso	Fresno de Cantespino	(Segovia)
8 junio-61	SG-4619	M.V.4	Motocicleta.	P.	P.	José Marcos Briz	Campo de Cuéllar	Marcos Polo de Frutos	Gomezserracín	(Segovia)
27 mayo-61	SG-3156	Clua	»	P.	P.	Fructuoso García Salamanca	Segovia	Mariano Antonino Amora	Madrona	(Segovia)
26 abril-61	SG-6120	Citroën	Turismo	P.	P.	Fidel González Martín	Segovia	Albito Martínez Díez	Plaza de Avendaño, 3	Segovia
6 marzo-61	SG-1793	Dodge	Omnibus	S. P.	S. P.	Galo Alvarez, S. A.	Cuéllar	Antonio Díaz Freire	Cabarcos	(Lugo)
6 mayo-61	SG-509	Fiat	Turismo			Francisco Muntaner Llombart	Palma	Rogelio Berenguer Romero	G. Ricardo Ortega, 23	Palma de Mallorca
17 febrero-61	SG-1639	Fiat	»	P.	P.	Jaime Pons Mensa	Igualada	Miguel Pons Sancana	Monsant, 3	Barcelona
3 junio-61	SG-3321	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Vicente Liras Rincón	Madrid	Jesús Liras Rincón	Vara de Reiz, 50	Logroño
20 junio-61	SG-2622	Citroën	Turismo			Juan Corvado Melero	Cáceres	Paulino García Velázquez	Tomás Bretón, 10	Madrid
10 septiembre-60	SG-2461	Chevrolet	Omnibus	S. P.	S. P.	Pedro Hernández Mateo	Valladolid	Ricardo Muñoz Martínez	Puerta de Segura	(Jaén)
25 mayo-61	SG-2338	Chevrolet	»	S. P.	S. P.	Juan Ferrer Sebastián	Alicante	Salvador Fuset Vargues	Poeta Chocomeli, 2	Játiva
10 noviembre-59	SG-1692	Ford	Camión			Margarita Matey Martínez	Barcelona	José Pernich Simón	Vilamari, 51	Barcelona
5 mayo-61	SG-1549	Austin	Turismo	P.	P.	Luciano Ferrer Marmaneu	Castellón	Juan Vives Gauchi	14 Junio, Bloque A, 10	Castellón
24 abril-61	SG-2708	Studebaker	Camión	S. P.	P.	José Antonio Santiago Fernández	Navia	Isidro Suárez Menéndez	Cornellana-Salas	(Oviedo)
16 noviembre-60	SG-1366	Renault	Turismo	P.	P.	Dolores Boch Casas	San Juan de Vilásar	Juana Antonia Sánchez Navarro	Milanesada, 29	Barcelona
10 mayo-61	SG-4584	Seat	»	S. P.	S. P.	Félix Isabel Santiago	Segovia	Celestino Arévalo Velayos	Puerto, 7	Avila
6 julio-61	SG-2244	Harley-Davidson	Motocicleta.	P.	P.	Francisco Manso Rodríguez	Talavera la Real	Juan Méndez Barrientos	Sepúlveda, 15	Badajoz
6 julio-61	SG-2363	Chevrolet	Omnibus	S. P.	S. P.	La Serrana, S. L.	Madrid	Enrique Pedregal Rodríguez	Llerena	(Badajoz)
4 marzo-61	SG-2220	Ford	Turismo			Adolfo Azoy Castañe	Barcelona	Juan Pons Petrus	G. Mola, 24	Alayor de Menorca
16 marzo-61	SG-2063	Renault	»			María Fernández Torres	Palma	Sebastián Castaño Salvá	Pescadores, 17	Lluchmayor
5 junio-61	SG-3021	Borgward	Omnibus	S. P.	S. P.	La Sepúlvedana, S. L.	Madrid	Roberto Moreno Presa	Clon. Manzanares, Hotel 161	Madrid
21 abril-61	SG-3038	Iso	Motocicleta.	P.	P.	Tomás Criado de Lucas	Zarzuela del Pinar	Ildefonso Sanz Pascual	Montemayor	(Valladolid)
16 marzo-61	SG-1469	Fiat	Turismo	P.	P.	Juan Podadera Pabón	Pedrera	Enrique Vallejo Corrales	V.º del Rosario	Málaga
21 abril-61	SG-1970	Bianchi	Camión	S. P.	S. P.	Antino Molla Chamón	Villarrobledo	Pedro Angosto Madrid	Villarrobledo	
4 julio-61	SG-2546	Commer	»			Arsenio Pérez Sierra	Cáceres	Modesto Olalla y Adolfo Molinero	Ciudad Real, 32	Madrid
21 febrero-61	SG-1643	Dodge	»			Evencio Gómez Gutiérrez	Sierrapando	Celestino Gutiérrez Molleda	Torrelavega	(Santander)
8 febrero-60	SG-2315	Chevrolet	Turismo			Juan Torres Grueso	Tomelloso	José María Jiménez	Mayor, 17	Tomelloso
12 abril-61	SG-5428	Bedford	Omnibus	S. P.	S. P.	Antonio Molina Castillo	Madrid	Francisco Ledo Ledo	Chantada	(Lugo)

Segovia, 5 de agosto de 1961.—El Jefe de Tráfico, *Santiago Corredor*.—V.º B.º: El Gobernador Civil, *Juan Murillo de Valdivia*.

1936

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NÚM. 9

Calendario de funcionamiento de almacenes del S. N. T. para el mes de septiembre de 1961

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto lunes y martes.
Riaza	Lunes y martes.
BOCEGUILLAS	Diario, excepto días 8 y 22.
Honrubia de la Cuesta	Días 8 y 22.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Miércoles a sábados.
Aguilafuente	Lunes y martes.
HONTALBILLA	Miércoles a sábados.
Olombrada	Lunes y martes.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves.
Fuente de Santa Cruz	Viernes y sábados.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SACRAMENIA	Lunes a jueves y sábados.
Cuevas de Provanco	Viernes.
SAMBOAL	Lunes a jueves y sábados.
Coca	Viernes.
SANGARCIA	Lunes a jueves y sábados.
Muñopedro	Viernes.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes y sábados.
SEPULVEDA	Lunes y miércoles a sábados.
La Velilla	Martes.
SEGOVIA	Diario.
TEJARES	Diario.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Diario.
YANGUAS DE ERESMA	Miércoles a sábados.
Carbonero el Mayor	Lunes.
Cantimpalos	Martes.

Segovia, 24 de agosto de 1961.—*El Jefe Provincial.*

1935

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 7 de agosto corriente el «Plan General de Abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y Sierra del Guadarrama», se somete a información pública el citado Plan, durante el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Segovia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de Cercedilla, Los Molinos; Guadarrama; Collado Mediano; Alpedrete; Moralzarzal; Becerril de la Sierra; Collado Villalba; Galapagar; Torrelodones; Hoyo de Manzanares; Colmenarejo; Las Matas; Las Rozas; jadahonda; El Plantío; Aravaca; Pozuelo de Alarcón; El Pardo; San Lorenzo de El Escorial; El Escorial; Navacerrada; Manzanares el Real y Valdemorillo, todos de la provincia de Madrid, y en la Alcaldía de El Espinar, de la provincia de Segovia, las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido Plan en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Nota-extracto

El objeto de este Plan es abastecer de agua potable a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama con las dotaciones siguientes:

385 litros por habitante y día en verano.
285 litros por habitante y día en primavera y otoño.
230 litros por habitante y día en invierno.

Las poblaciones previstas son de 400.000 habitantes en verano; 160.000 en primavera y otoño y 110.000 en invierno.

A tal efecto, se construirán una serie de embalses, cuyos emplazamientos y capacidades son las siguientes:

Embalse de Navacerrada, en el arroyo de San Burriel, término municipal de Navacerrada, con una capacidad de 7,1 Hm3. útiles.

Embalse de Navalmedio, en el arroyo del mismo nombre, término municipal de Cercedilla, con una capacidad de 0,2 Hm3. útiles.

Embalse de la Jarosa, en el arroyo del mismo nombre, término municipal de Guadarrama, con capacidad de 4,3 Hm3. útiles.

Embalse del Aulencia, en el río del mismo nombre, términos municipales de Valdemorillo y Colmenarejo; capacidad de 23 Hm3. útiles.

Embalse de la Pedriza, en el río Manzanares, término de Manzanares el Real y capacidad de 8 Hm3. útiles.

Embalse de Guadarrama, en el río del mismo nombre, término municipal de Torrelodones y Galapagar, y capacidad de 3 Hm3. útiles,

Embalse del Moros, en el río del mismo nombre, término municipal de El Espinar y capacidad útil de 6,4 Hm3.

El Plan se limita a servir el agua, apta para todo uso, en los respectivos depósitos cuya construcción también queda incluida en el citado Plan, de cada Colonia o Municipio, quedando a cargo de éstos la distribución interior en su término y la explotación, previo un canon a satisfacer por cada metro cúbico de agua llegada al depósito.

Por tanto, están incluidas en el Plan General la construcción de las arterias que conducen el agua de los embalses a los mencionados depósitos, y a las Estaciones Depuradoras.

El presupuesto total de estas obras se valora en 710.000.000, de pesetas, de los cuales 280.000.000, supondrá la construcción de la primera fase y el resto de la segunda.

La primera fase comprende los embalses de Navalmedio y Navacerrada y la construcción de las arterias de conducción y depósitos reguladores. La segunda, los restantes embalses.

Se propone el trasvase parcial del 57 por ciento de las aguas reguladas en el río Moros, pasando la divisoria de la Sierra del Guadarrama, por el túnel de peaje que se construye para la variante de la carretera R. N. II, Madrid-Coruña, quedando en la vertiente Norte y cuenca del río Moros el 43 por ciento de las aguas reguladas para respetar y mejorar la concesión de aguas al Ayuntamiento de El Espinar y los regadíos establecidos.

Se propone, asimismo, el trasvase de 18 Hm3. regulados del río Guadarrama al río Manzanares, para restituirle las aguas que se le detraen en los embalses de Navacerrada y La Pedriza y mejorar el régimen de la canalización del Manzanares a su paso por Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—El Ingeniero Director, *Salvador Canals.*

1876

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Juan Morano Gil, mayor de edad y vecino de Madrid, con domicilio en Pasaje de Moraleda de Enmedio, núm. 1 (Colonia del Pilar), concesionario de un aprovechamiento de aguas del río Milanillos, en término municipal de Ortigosa del Monte (Segovia), con destino a fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero, solicita de esta Comisaría de Aguas la autorización correspondiente para construir una alcantarilla sobre el río Milanillos, en dicho término municipal, con objeto de facilitar el paso a una finca de su propiedad.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Esta obra tiene 2,50 m. de luz, estando la rasante superior a 2,90 metros sobre el lecho del río. Los cimientos son de mampostería ordinaria y la bóveda de medio punto está formada por 3 roscas de ladrillo tipo Bilbao, efectuándose el relleno de muros y bóveda con detritus de cantera.

La calzada tiene un ancho de 3,00 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el R. D. Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en las Oficinas de citado Servicio en el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho. Al mismo tiempo se hace saber que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre vigente.

Valladolid, 17 de agosto de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., *Francisco Pérez de los Cobos.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1932

ESPIRDO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las cuentas del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes al ejercicio de 1960, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda.

La exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Espirdo, 22 de agosto de 1961.—El Alcalde, Máximo Romano.

1937

ALDEONSANCHO

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto extraordinario de construcción de casa de Veterinario por medio de superávit de la liquidación del ordinario del último ejercicio económico, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a efecto de oir reclamaciones.

Aldeonsancho, 26 de agosto de 1961.—El Alcalde, Justo Martín.

1938

GARCILLÁN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago del coste de reparación de las Escuelas, instalación de Centro Telefónico y obras 1.ª fase Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Garcillán, 28 de agosto de 1961.—El Alcalde, Vicente Mata.

1939

JUARROS DE VOLTOYA

EDICTO

Acordada por la Corporación en pleno la implantación de las nuevas Ordenanzas Fiscales, para la exacción de la Contribución de Usos y Consumos, desagüe de canalones y tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común, y la de mesas de café, Botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Juarros de Voltoya, a 25 de agosto de 1961.—El Alcalde, Andrés Cuesta.

1942

MIGUELÁÑEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de reforma de la casa del Secretario del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Migueláñez a 24 de agosto de 1961. El Alcalde, Eusebio Maroto.

IMPRENTA PROVINCIAL